



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 113

REF.: Cambio de Horario Sesión Ordinaria N°
8 del 24/02/2017

PUERTO WILLIAMS, 13 FEB. 2017

VISTOS Y CONSIDERANDO :

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28 de noviembre de 2016;
- Las Facultades y Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El decreto Alcaldicio N°71 de fecha 06 de Febrero de 2017, que designa como Alcalde (s) A Don Darío Soto Ulloa;
- El decreto Alcaldicio N° 565 de fecha 02/12/2016, el cual designa a Doña Angélica Filosa Uribe, secretaria Municipal (S);
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2016;
- La Moción de Acuerdo N° 25 del año 2017, celebrado por el Concejo Municipal con fecha 13/02/2017;
- El certificado de Secretaria Municipal que certifica el Acuerdo N° 25, que aprueba Cambio de Horario de la Sesión N°08 del 24 de Febrero de año 2017, de las 08:15 AM a las 19:00 horas

D E C R E T O :

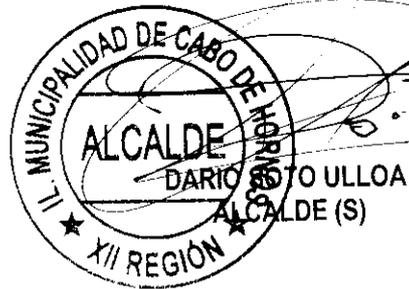
1º APRUÉBESE, la moción de acuerdo N°24 en la que el Sr. Concejal y Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, Don **DANIEL CONTRERAS VALDEBENITO**, solicita a los integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo, para, aprobar **Cambio de Horario de la Sesión N°08 del 24 de Febrero de año 2017, de las 08:15 AM a las 19:00 horas**. Tal como se refleja en el acuerdo N° 25 del Concejo efectuado en la sesión Ordinaria N° 13 de fecha 13 de Febrero 2017.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS	X		
DON JUAN VELASQUEZ MUÑOZ	X		
DOÑA CAROLINA GUENEL GONZALEZ	-----		
DOÑA PAOLA SPEAKE OJEDA	X		
DOÑA ANGELA BARRIA BARRIENTOS	X		
DOÑA FRANCIS DELGADO IBACETA	X		
DON JAIME FERNANDEZ ALARCON	-----		

Por 5 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por el Sr. Concejal y Presidente del Concejo de Cabo de Hornos lo que queda reflejado en el Acuerdo N° 25 del Concejo, efectuado en la **Sesión Ordinaria N° 07** de fecha 13 de Febrero de 2017, de acuerdo a los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.
ANÓTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO,


ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DSU/ AFU / afu

Distribución:

1. Alcaldía.;
2. Secretaria Municipal.;
3. Archivo Honorable Concejo.;
4. Oficina de Partes.- (2)



MOCION DE ACUERDO N° 25

El Concejal y Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, Don Daniel Valdebenito Contreras, solicita a los integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo, para:

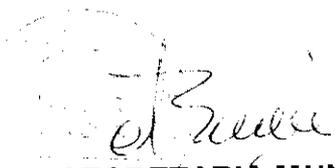
Aprobar

Cambio de Horario de la Sesión N°08 del 24 de Febrero de año 2017, de las 08:15 AM a las 19:00 horas.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS	X		
DON JUAN VELASQUEZ MUÑOZ	X		
DOÑA ANGELA BARRIA BARRIENTOS	X		
DOÑA CAROLINA GUENEL GONZALEZ	-----		
DOÑA FRANCIS DELGADO IBACETA	X		
DOÑA PAOLA SPEAKE OJEDA	X		
DON JAIME FERNANDEZ ALARCON	-----		

Por 5 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por la Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, lo que queda reflejado en el Acuerdo N° 25 del Concejo, efectuado en la Sesión Ordinaria N° 07 de fecha 13 DE FEBRERO 2017.


SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
CONCEJO CABO DE HORNO S



CERTIFICADO

ANGELICA FILOSA URIBE, Secretaria Municipal (S) de la Il. Municipalidad de Cabo de hornos, RUT 69.254.400 – 5

CERTIFICA:

Que el Honorable Concejo Municipal de Cabo de Hornos aprobó en sesión Ordinaria N° 07 de fecha de 13 de Febrero 2017 el **Cambio de Horario de la Sesión N°08 del 24 de Febrero de año 2017, de las 08:15 AM a las 19:00 horas**, tal como se refleja en el acuerdo N°25 del Honorable Concejo Municipal.

Se extiende el presente certificado para los fines que se estimen pertinentes.


ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS